



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 160R

10545

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 10/07/2026

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 10/07/2026

Hora de Validacion: 17:09:22



SUCURSAL DE EMISIÓN:

POPAYAN

CLIENTE:

HOSPITAL NIVEL II SUSANA LOPEZ DE
VALENCIA

IDENTIFICACIÓN:

891501676

DIRECCIÓN:

LA LADERA POPAYAN

CIUDAD:

Popayán

TELÉFONO:

8221712

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

HOSPITAL NIVEL II SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

891501676

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764090617110 DEL 17/03/2025 AUTORIZA DEL
No.8658 A 20000
VIGENCIA HASTA 17/09/2026SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONESLAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	IP	19	1.00	\$ 7,379,177.00

Total
1

SUBTOTAL \$	7,379,177.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (19%) \$	1,402,043.63
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 8,781,220.63

SON: OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
VEINTE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 7.379.177,00	Base no gravada IVA	\$ 0.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 7,379,177.00

No de Poliza: 1001300

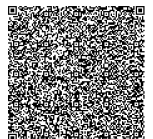
No de endoso: 1

Ramo: DAÑOS MAT. COMB.

Sucursal: HOSPITAL NIVEL II SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 5a52e199940f7e4a426f4b4178b7d5eb76cfd1b23179f475f164c1e3586329e68760a1d9dce4fb5272b7d06a4f9def7a

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio